

ANEXO II

MODELO DE MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

La elaboración de la Memoria técnica del proyecto deberá ajustarse al siguiente guion. Deberá constar de una extensión máxima de 20 folios, incluidos la portada y, si los hubiera, los anexos. Será presentada en tamaño “DIN-A4”, por una sola cara con letra “Arial” de 11 puntos sin comprimir y con interlineado sencillo. Los proyectos que se presenten deben ajustarse al presente guion:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

- Nombre del proyecto:
- Centro de formación profesional que coordina el proyecto:
- Empresa/s y/o entidad/es participantes:
- Duración:
- Breve resumen del proyecto (máximo 200 palabras, exponiendo sólo los aspectos más relevantes):

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

- Interés del proyecto presentado y relación con prácticas o acciones previas ya iniciadas en los centros.
- Idoneidad de la elección de los participantes (centros educativos y entidades) que forman parte del proyecto, valorando la aportación de cada uno ellos a la materialización de los objetivos que se pretenden alcanzar.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

- Relación y explicación de los objetivos generales y específicos del proyecto en función de los resultados que se pretenden conseguir y del impacto de los mismos en el sistema de Formación Profesional.

4. DESARROLLO/PLAN DE TRABAJO.

- Temporalización de las diferentes acciones.
- Descripción general de las acciones planificadas, con indicación de las que asume cada participante en el proyecto (centros educativos y entidades).

5. RESULTADOS ESPERADOS.

- Resultados que se espera conseguir en relación con los objetivos especificados en el apartado 3. Se ha de indicar también si los beneficios del proyecto se trasladarán al alumnado, al profesorado, al departamento, a otros centros educativos o al propio centro, a la familia/sector profesional, a las empresas, etc.
- Valoración en términos cuantitativos y cualitativos de los resultados esperados:
 - Productos realizados.
 - Impacto del proyecto dentro de la comunidad educativa.
 - Posibilidades de transferencia de resultados a otros centros de formación profesional.
 - Otros resultados esperados.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Indicadores e instrumentos que se utilizarán para el seguimiento de la gestión del proyecto y para verificar el logro de sus objetivos.

7. PLAN DE DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RESULTADOS.

• Explicación y especificación de las acciones, soportes y/o instrumentos que se utilizarán para dar a conocer e incrementar las posibilidades de difusión, aplicación y transferencia de los resultados conseguidos, en función de la naturaleza y características particulares del proyecto. Entre otros medios, procede valorar:

- Comunicaciones en jornadas y congresos.
- Licencias de explotación o patentes.
- Convenios, participación en redes, propuestas sucesivas a programas internacionales, etc.

8. PRESUPUESTO.

• Desglose y especificación de todos los gastos previstos en el desarrollo del proyecto y cronograma detallado de los mismos.

• Cuadro-resumen de la cuantía total presupuestada, donde quede claramente especificada la cantidad solicitada para cada actividad y participante.

CENTROS Y ENTIDADES	TOTAL
Participante 1	
Participante 2	
Participante 3	
Participante 4	
TOTAL PROYECTO:	

*Se deberá poner especial cuidado en la elaboración del presupuesto, pues, en caso de que el proyecto resulte beneficiario de los fondos, deberá ceñirse al cronograma de gastos y actividades contemplado en él.

** Las entidades, también tendrán la posibilidad de participar en varios proyectos, pero únicamente podrán solicitar dotación económica para uno de ellos. La elección del proyecto para el que se solicita, deberá realizarse en el momento de presentar la solicitud, quedando convenientemente recogido en el presupuesto que debe incluir la memoria técnica del proyecto. Asimismo, en la solicitud quedará constancia la participación de la empresa en más de un proyecto.